



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP N° 50921/2018

VISTO

El Expediente CUDAP N° 50921/2018, por el que se tramita el concurso para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de **ARQUITECTURA IV A** de la Carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, corresponde la sustanciación de un concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición.

Que la Comisión de Enseñanza, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución HCD N° 279/18, ha emitido un despacho proponiendo los integrantes del Jurado.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a las Ordenanzas HCS N° 8/86 (T.O.) Resolución Rectoral N° 433/09 y sus modificatorias, y a la Ordenanza HCD N° 54/96 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de **ARQUITECTURA IV A** de la Carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°: Conformar el Jurado con los siguientes Titulares y Suplentes:

JURADOS TITULARES:

DUTARI, Santiago Ian (FAUD-UNC)

MUNTANER, Edgardo Miguel (Universidad Nacional de Tucumán)

COSENTINO, Sergio Guillermo (Universidad Nacional del Litoral)

JURADOS PRIMEROS SUPLENTE:

BARBARESI, Carlo (FAUD-UNC)

SALA, José Luis (Universidad Nacional de Tucumán)

MANTOVANI, Graciela Verónica (Universidad Nacional del Litoral)

JURADOS SEGUNDOS SUPLENTE:

NANZER, Cristian Arturo (FAUD-UNC)

AHUMADA OSTENGO, Héctor Hugo (Universidad Nacional de Tucumán)

MENDIONDO, Javier Alejandro (Universidad Nacional del Litoral)

ARTÍCULO 3º: Designar como miembros observadores, titulares y suplentes a los siguientes Egresados y Alumnos:

OBSERVADORES EGRESADOS:

TITULAR: CORREDERA, Matías Hernán

PRIMER SUPLENTE: CORDI ULIANA, Tatiana Nahir

SEGUNDO SUPLENTE: CORTÉS, Lucas Ariel

OBSERVADORES ALUMNOS:

TITULAR: SANTILLÁN, Franco Mauricio

PRIMER SUPLENTE: ASTINI, Carolina

SEGUNDO SUPLENTE: GIONGO, Bianca Lucía

ARTÍCULO 4º: Atento al artículo 3º de la Ordenanza HCD N° 110/04, se dispone que:

1. La propuesta pedagógica o “proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como se denomina en el artículo 18, capítulo IV b de la Ordenanza HCD N° 54/96 “Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos”, deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso.
2. El tema a exponer en la Prueba de Oposición, según artículo 20, Capítulo IV b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.

ARTÍCULO 5º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

